



13

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

DON JUAN ANTONIO FUENTES GÁLVEZ, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veinticuatro de septiembre de dos mil quince**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 842**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 152/2012** del Área de Contratación, relativo a la **primera revisión de precios del contrato de servicios de conservación, mantenimiento e instalaciones de elementos de regulación, control y gestión de tráfico de la ciudad de Granada**, de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

Primero.- Aprobar la primera revisión de precios del contrato de servicios de conservación, mantenimiento e instalaciones de elementos de regulación, control y gestión de tráfico de la ciudad de Granada, en el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2014 hasta el 31 de julio de 2015. En dicho periodo se aplicará el coeficiente $Kt = 1,001$.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a esta revisión con cargo a la aplicación presupuestaria 1102 13301 21405, denominada “Conservación Semáforos”, de conformidad con el informe de la Interventora Adjunta de fecha diecisiete de septiembre de dos mil quince.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **veintinueve de septiembre de dos mil quince**.



**Vº Bº
EL ALCALDE**